

3536/18



DECRETO EXENTO N°

118

SAN MIGUEL,

16 ENE 2026

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 2050, de 24 de julio de 2025, que aprueba el Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del proyecto Mejoramiento Espacio Público La Foresta Comuna de San Miguel Código BIP 40065519-0, suscrito con fecha 17 de diciembre de 2024, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de San Miguel, de conformidad a las cláusulas del referido convenio, aprobado por Resolución Exenta N°886.
2. Decreto Exento N° 2459, de 29 de agosto de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma para la licitación pública **MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA FORESTA, SAN MIGUEL, ID: 545774-56-LP25.**
3. Decreto Exento N° 2637, de 15 de septiembre de 2025, que aprueba las respuestas a las preguntas realizadas respecto de la licitación pública **MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA FORESTA, SAN MIGUEL, ID: 545774-56-LP25**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108, letra b), numeral 3 del Reglamento N.º 661 de 2024, que establece la obligación de publicar en el portal "el acto administrativo con las respuestas a las preguntas efectuadas por los proveedores, en los plazos establecidos en las bases, sin individualizar el nombre del proveedor que formuló la pregunta".
4. Decreto Exento N° 2915, de 14 de octubre de 2025, que fija para el 06 de noviembre de 2025, como nueva fecha de adjudicación de la licitación pública **MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA FORESTA, SAN MIGUEL, ID: 545774-56-LP25**, en atención que la Comisión Evaluadora, quien debe evaluar las ofertas sin contar con un plazo suficiente para ello
5. Acuerdo N° 2.898 del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 988, de 04 de noviembre de 2025, que autoriza a la Alcaldesa para suscribir contrato correspondiente a la licitación pública MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA FORESTA, SAN MIGUEL" ID N° 545774 -56 -LP25, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65°, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Exento N° 3146, de 04 de noviembre de 2025, que aprueba el Acuerdo N° 2.898 del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 988, de 04 de noviembre de 2025
7. Decreto Exento N° 3522, de 15.12.2025, que modifica el Decreto Exento N° 3162, de 06 de noviembre de 2025, que adjudica la licitación pública **MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA FORESTA, SAN MIGUEL, ID: 545774-56-LP25**, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"2° Adjudicase de la licitación pública **MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA FORESTA, SAN MIGUEL, ID: 545774-56-LP25**, al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA, Rut 77.858.110-8, por el monto \$ 161.456.250**, en los términos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas, por haber obtenido una evaluación de 99.84%, lo que la constituye en la más conveniente para los intereses municipales"

Debe decir:

"2° Adjudicase de la licitación pública **MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA FORESTA, SAN MIGUEL, ID: 545774-56-LP25**, al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA, Rut 77.858.110-8, por el monto \$ 159.571.800**, en los términos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas, por haber obtenido una evaluación de 99.84%, lo que la constituye en la más conveniente para los intereses municipales"

4

8. Correo electrónico de 14.01.2026, de Secpla al Secretario Municipal, solicitando Completar el Decreto Exento N° 3522, de 15.12.2025, el sentido que se indica.

9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Complementase el Decreto Exento N° 3522, de 15 de diciembre de 2025, que adjudica la licitación pública **MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA FORESTA, SAN MIGUEL, ID: 545774-56-LP25**, en el siguiente sentido:

Numeral 2°:

Debe decir:

"2° Adjudicase de la licitación pública MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA FORESTA, SAN MIGUEL, ID: 545774-56-LP25, al oferente INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA, Rut 77.858.110-8, por el monto \$ 159.571.800, valor neto, en los términos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas, por haber obtenido una evaluación de 99.84%, lo que la constituye en la más conveniente para los intereses municipales"

2° La Secretaría Comunal de Planificación implementará la publicación del presente y demás antecedentes a través del portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y archívese



ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



BLANQUITA HONORATO LIRA
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Secpla
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dom
- Dima
- Carpeta digital licitación
- GORE
- Archivo Oficina de Partes



LICITACIÓN PUBLICA MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO LA FORESTA, ID545774-56-LP25

Desde SOFIA VARGAS <[redacted]>
Fecha Mié 14-01-2026 12:20
Para MACARENA QUINTANILLA <[redacted]>
CC [redacted]

3 archivos adjuntos (17 MB)
ACTA DE EVALUACIÓN CORREGIDA UV.pdf; Evaluación con Corrección Licitación ID 545774-56-LP25 (1).docx; DE-3522-2025 (Rectifica Decreto de Adjudicación).PDF;

Estimada Macarena, junto con saludar, te pido complementar el DE N°3522/2025, incluyendo la palabra "neto", quedando como sigue:

Debe decir: "....al oferente **Ingeniería y Construcción Sivec Limitada, Rut 77.858.110-8, por el monto \$159.571.800 valor neto...**"

4.- Propuesta de Adjudicación:
La comisión evaluadora propone la adjudicación al oferente:

Razón Social	RUT	Puntaje Obtenido	Monto Seleccionado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA	77.858.110-8	99,84 ptos.	\$ 159.571.800 (neto)

Muchas Gracias.



Sofía Vargas Urtubia
Abogada Licitaciones - SECPLA
[redacted]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, San Miguel

De: SOFIA VARGAS <[redacted]>
Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 15:37
Para: Alejandro Diaz <[redacted]>
[redacted]

Asunto: RE: LICITACIÓN PUBLICA MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO LA FORESTA, ID545774-56-LP25

Estimados Alejandro y Maca, adjunto acta de evaluación corregida (página 10), ello en atención a la corrección que se debe realizar en el Decreto indicado en mail que antecede.

Muchas Gracias!



Sofía Vargas Urtubia
Abogada Licitaciones - SECPLA
[Redacted]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, San Miguel

De: SOFIA VARGAS <[Redacted]>
Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 13:05
Para: Alejandro Diaz <[Redacted]>
[Redacted]

Asunto: LICITACIÓN PUBLICA MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO LA FORESTA, ID545774-56-LP25

Estimado Alejandro, en virtud del correo que antecede, solicito se rectifique el Decreto N° 3162/2025, en su N° 2; donde dice: "Ingeniería y Construcción Sivec Limitada, Rut 77.858.110-8, por el monto \$161.456.250",

Debe decir: "Ingeniería y Construcción Sivec Limitada, Rut 77.858.110-8, por el monto \$159.571.800"

Muchas Gracias.



Sofía Vargas Urtubia
Abogada Licitaciones - SECPLA
[Redacted]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, San Miguel

De: Juan Carcamo <[Redacted]>
Enviado: lunes, 1 de diciembre de 2025 08:41
Para: SOFIA VARGAS <[Redacted]>
[Redacted]

Asunto: RE: INFORMO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO LA FORESTA , SAN MIGUEL AL OFERENTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA . ID545774-56-LP25

Estimada Sofía,

Junto con saludar, escribo para poner en conocimiento que, si no me equivoco, el monto señalado en el decreto de adjudicación no se condice con el monto ofertado por el adjudicatario según los anexos económicos. En ese sentido, quizás sea necesario rectificar esa parte.

DECRETO:

1º Declarase inadmisibles las ofertas de las siguientes empresas, de conformidad a lo indicado por la Comisión Evaluadora, que consta en Acta de Evaluación:

- AGRO GARDEN PAISAJISMO Y CONSTRUCCION SPA, RUT 77.737.251-3. Inadmisibles en la etapa apertura.
- CONSTRUCTORA AMB LTDA, RUT 76.967.636-8. Inadmisibles en la primera etapa.
- EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTE SPA, RUT 77.316.269-7. Inadmisibles en la primera etapa.

2º Adjudicase de la licitación pública **MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO LA FORESTA, SAN MIGUEL, ID: 545774-56-LP25**, al oferente **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA, Rut 77.858.110-8, por el monto \$ 161.456.250**, en los términos y condiciones establecidos en las Bases Administrativas, por haber obtenido una evaluación de 99.84%, lo que la constituye en la más conveniente para los intereses municipales.

	\$ 132.976.500
UTILIDADES (10)%	\$ 13.297.650
GASTOS GENERALES (10)%	\$ 13.297.650
	\$ 159.571.800
IVA 19%	\$ 30.318.642
TOTAL	\$ 189.890.442

Atentamente,



Juan Pablo Cárcamo Tapla

Abogado / Dirección Jurídica

F: 232419324

Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N°
3418, San Miguel

De: SOFIA VARGAS <[redacted]>
Enviado: viernes, 7 de noviembre de 2025 10:37
Para: JAVIER LOPEZ <[redacted]>

Asunto: INFORMO ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PUBLICA MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO LA FORESTA , SAN MIGUEL AL OFERENTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SIVEC LIMITADA . ID545774-56-LP25

[DE-3162-2025 \(DECRETO ADJUDICACIÓN\) 1.pdf](#)

Estimado Javier,

Junto con saludar, por medio del presente informo que, con fecha de ayer, se efectuó la adjudicación de la licitación pública denominada "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO LA FORESTA".

De acuerdo con lo establecido en el punto 6.2 de las Bases Administrativas, corresponde a la unidad técnica solicitar la respectiva garantía de fiel cumplimiento dentro del plazo de **15 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del Decreto Exento de adjudicación totalmente tramitado, entendiéndose como tal 24 horas después de su publicación.**

Asimismo, deberá requerirse la entrega de la póliza de responsabilidad civil, conforme a lo indicado en el punto 6.4 de las mismas bases.

Una vez tramitada la garantía, esta debe ser informada a la Dirección Jurídica para su incorporación en el contrato respectivo.

Finalmente, cabe señalar que la unidad técnica es responsable de realizar el seguimiento del contrato, así como de su aprobación, a fin de asegurar que el servicio inicie en tiempo y forma conforme a lo establecido.

Adjunto a este correo los datos del proveedor adjudicado, a fin de que puedan tomar contacto con él oportunamente.

Quedo disponible para apoyar en lo que se requiera como unidad técnica.

Saludos cordiales,



Sofía Vargas Urtubia
Abogada Licitaciones - SECPLA
[Redacted]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418. San Miguel